

MÓNICA PINTO

Abogada y asesora jurídica en casos de derecho internacional público, árbitro y miembro de comités *ad hoc* de anulación en materia de inversiones extranjeras. Actuación profesional ante distintos órganos y tribunales de derechos humanos, tribunales arbitrales y la Corte Internacional de Justicia. Miembro del panel de Conciliadores y Arbitros del CIADI (2016-22). Miembro del Panel Internacional de Arbitros de KCAB International (2018-24). Integra la Lista Consolidada de Arbitros para el Tribunal Arbitral *Ad Hoc* de Acuerdo con el Artículo 11.1 del Protocolo de Olivos (2017). Miembro del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (2021-23), alterna (2018-20). Miembro de la Comisión de Conciliación en el caso Qatar-Arabia Saudita, CERD, desde 2020.

Miembro del *Institut de droit international* (desde 2015). Integra el Comité de Expertos sobre la aplicación de los tratados y recomendaciones de la OIT (2017-19, 2020-22). Miembro del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes.

Presidenta (2017-19, Jueza (2009-19) del Tribunal Administrativo del Banco Mundial; Presidenta (2019-20), Jueza (2014-20) del Tribunal Administrativo del Banco Interamericano de Desarrollo. Vice-presidenta del Comité consultivo sobre candidaturas de la Corte Penal Internacional (2012-15, 2015-18).

Profesora emérita, Directora de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Decana 2010-18, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI, 2020-23). Consejera de la Sociedad Americana de Derecho Internacional (2021-24). Miembro de las Sociedades Francesa y Europea de Derecho Internacional, International Law Association.

Profesora invitada en Columbia Law School (2001, 2003), Université Panthéon-Assas Paris II (1997, 2005, 2009), Université de Rouen (2007), Université Panthéon-Sorbonne Paris I (2008, 2019), San Carlos de Guatemala (2009). Academia de Derecho Internacional de La Haya: Curso en 2007, Seminario de Diploma en 2000. Fue investigadora visitante de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, Estados Unidos (1988).

Directora y Funcionaria de Derechos Humanos 1994-2000 y 2002-07, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Directora Nacional de Cooperación y de Asuntos Internacionales (2000-01), Subdirectora de Derecho Público (1992-1994), Abogada en la Dirección de Asuntos Jurídicos (1987-90) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ejerció diversos mandatos de las Naciones Unidas en el área de los derechos humanos. Participa en ONGs internacionales sobre justicia y derechos humanos.

Chevalier de l'Ordre national du mérite, República francesa (2008); *Medalla « Goler T. Butcher »* (2009) y *Honorary Membership Award* (2019), American Society of International Law (2009). Premio Konex de Platino Derecho Internacional Público 2016. Doctora *Honoris Causa*, Universidad de Chile (2019), Universidad Nacional de La Plata (2019).

Ha escrito cinco libros: *Las fuentes del derecho internacional en la era de la globalización* (Bs.As., 2009, compiladora), *L'Amérique latine et le traitement des violations systématiques des droits de l'homme* (Paris, 2007), *El Derecho Internacional, Vigencia y desafíos en un escenario globalizado* (Bs.As., 2004), *Temas de Derechos Humanos* (Bs.As., 1997) y *La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (Bs.As., 1993).

Ha publicado numerosos artículos en el país y en el extranjero; * “La voluntad en la formación del derecho internacional público; ¿un orden jurídico a medida?”, *Pensar en Derecho No.17*, 2020, 39-60. * “El derecho internacional consuetudinario, las empresas y los derechos humanos”, *La Ley (Thomson Reuters)*, Buenos Aires, 04/27/2020, AR/DOC/1134/2020; * “International Law as an Instrument: Dialogue, Tensions, Accomplishments”, in *113 ASIL Proceedings 2019*, 185-192; * “'Operation Phoenix', the Colombian Raid Against the FARC in Ecuador -2008”, with Marcos Kotlik, (*The Use of Force in International Law. A Case-based Approach*, 2018).

Mónica Pinto es argentina. Es abogada (1975) y Doctora en Derecho (1983) por la Universidad de Buenos Aires. Habla, lee y escribe con fluidez en Inglés, Francés y Español; conocimiento pasivo de Portugués e Italiano.